

AÑO VI - 06/2014

Cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



TEMA DE ACTUALIDAD

Hospitalización domiciliaria

ALERTA A LA SOCIEDAD del peligro que supone la falta de las enfermeras necesarias para atender sus necesidades

El CECOVA apoya y comparte la carta abierta de la Asociación de Enfermería Comunitaria a la ciudadanía

El CECOVA ha mostrado su pleno respaldo a la carta abierta del presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), José Ramón Martínez Riera, a la ciudadanía, de la que, a continuación, reproducimos algunos de sus aspectos más significativos.

En la carta, por una parte, la AEC advierte de que el último informe sobre la Salud en Europa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) evidencia "las grandes desigualdades en la situación sanitaria europea, a pesar de los logros alcanzados, y el bajo número de enfermeras por habitante, que sitúa a España a la cola de Europa, sólo por delante de Letonia, Chipre, Bulgaria y Grecia".

Por otra, prosigue la misiva, "la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que insta a la Consejería de Sanidad madrileña a que, en un plazo de diez días, cumpla la sentencia que establece que solo los médicos pueden ser directores de centros de salud a pesar de la buena gestión desarrollada por las enfermeras que están desempeñando actualmente estos cargos".

"Podríamos hablar de muchas otras que están deteriorando el Sistema Nacional de Salud (SNS) en los últimos años y que tanto esfuerzo y dedicación han supuesto a los profesionales de la salud y a la sociedad

en su conjunto. Pero no queremos que se interprete esto como un rosario de lamentaciones profesionales que, con ser legítimas, no corresponden a hacer ante situaciones tan tristes, lamentables e incluso desesperadas como las que están sufriendo en muchos casos a pesar de que se nos intente confundir con constantes mensajes de tranquilidad, falsa recuperación, final de la crisis y eliminación de las desigualdades", asegura la AEC en su carta.

Es, por ello, que "recabamos su atención ante el peligro que supone, no tan solo la falta de las enfermeras necesarias para atender sus necesidades, sino ante el hecho paradójico, lamentable e incomprensible de que las que se forman con el dinero de nuestros impuestos tengan que estar emigrando a toda Europa para poder trabajar", dice.

Al respecto, la AEC alerta de que "se están incumpliendo todas las recomendaciones que desde organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) insisten una y otra vez en que son las enfermeras quienes en mejor disposición están para dar respuestas eficaces y eficientes a las actuales necesidades que plantea la sociedad, derivadas, entre otras, del envejecimiento, la cronicidad, los cambios estructurales de las familias, la gestión de los servicios sociosanitarios..."



Reproducción de la carta remitida por la AEC

Inoperancia, desidia e inmovilidad

Esta situación, según la carta de la AEC, "se ve agravada con la citada sentencia del TSJM consecuencia de la inoperancia, desidia e inmovilidad de los principales responsables políticos, que se amparan en la manida excusa del respeto a las decisiones judiciales para justificar su inacción y en la alabanza artificial y demagógica al reconocer que la situación planteada es injusta y que la labor de las enfermeras está sobradamente contrastada, a pesar de lo cual no hacen nada por impedirla o tratar de contrarrestarla negándose a presentar en su día recurso a la sentencia

“ **Un informe desvela que el bajo número de enfermeras por habitante sitúa a España a la cola de Europa, solo por delante de Letonia, Chipre, Bulgaria y Grecia** ”

901 dictada en 2011 por el TSJM, tal como se le solicitó, entre otros, por la AEC”.

Al respecto, la carta recuerda que “el liderazgo enfermero en la gestión de los cuidados está amparado por las directivas europeas y por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, lo que aún hace mucho más incomprensible lo que sucede en España, si no fuese porque detrás de toda esta incomprensible situación está el posicionamiento corporativista, reduccionista y egoísta del colectivo médico por mantener parcelas de poder aún a expensas de la calidad de la atención”.

Así, la AEC afirma que “quienes han auspiciado, presentado y alentado esta propuesta como única y cuestionable intención es el protagonismo desde el egocentrismo y el desprecio a otras realidades que no sea la suya propia aunque esta sea mejor, como se ha venido demostrando de manera clara, con resultados de calidad”. Por su parte, reza la carta, “están quienes pudiendo y debiendo hacer lo posible por evitar situaciones de desigualdad, enfrentamiento gratuito e ineficiencia po-

nen de manifiesto no tan solo su incompetencia sino su claro servicio a intereses corporativistas alejados de los legítimos intereses de salud de la sociedad a la que dicen representar y su manifiesto desprecio a la competencia profesional de las enfermeras”.

Que se reconozca nuestra aportación

La AEC recalca “nuestra apuesta clara, firme y sincera por la calidad de los cuidados. Nuestro esfuerzo, competencia y actitud tienen como principal objetivo el mantener sanos a los sanos sin olvidar nuestro compromiso con la rehabilitación y la reinserción social, con criterios de calidad y de máximo respeto hacia ustedes. Pero, para ello, necesitamos que se reconozca nuestra aportación. Avalada por una formación excelente en idénticas condiciones que la de cualquier otro profesional de la salud con quienes no tenemos, actualmente, diferencias académicas”.

“No es lícito, y así queremos hacérselo saber, que se les continúe ninguneando la prestación de cuidados de calidad como consecuencia de la ausencia de enfermeras

por las decisiones que, por acción u omisión, toman o eluden quienes están en disposición de revertir las situaciones comentadas”, prosigue la carta.

Finalmente, recalca que “no pedimos privilegios especiales, ni situaciones de excepcionalidad. Tan solo solicitamos un trato de igualdad en el que tan solo los resultados obtenidos y la satisfacción por ustedes percibida sean los indicadores que determinen, en cada caso, las elecciones más necesarias y oportunas con independencia de posicionamientos de rancia y desfasada jerarquía y de dudosa racionalidad y pertinencia”.

“*No es lícito, y así se lo hacemos saber, que se les continúe ninguneando la prestación de cuidados de calidad como consecuencia de la ausencia de enfermeras*”



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) les desea
Feliz 2015

Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

SANIDAD SE COMPROMETIÓ a que no asumirán competencias propias de nuestra profesión

CECOVA, colegios, AEC y SATSE hicieron frente común ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de las enfermeras

La profesión de Enfermería ha tenido que volver a tomar cartas ante un asunto que parecía que podía acabar en que otro colectivo profesional realizase funciones propias de las enfermeras. Así sucedió ante el contenido del acuerdo que los colegios de Farmacéuticos pretendían que respaldase la Conselleria de Sanidad, el cual, a tenor de las informaciones a las que se tuvo acceso, incluía aspectos que podían haber invadido las funciones propias de Enfermería.

Ante ello, los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el CECOVA, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y SATSE configuraron un frente común contra esta medida trasladando a los medios de comunicación la total oposición a la misma. Iniciativa que se complementó con la petición de una reunión con el conseller de Sanidad por parte de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana. En ella, Llombart se comprometió con el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y con la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Payá, a que la firma del acuerdo marco entre la Conselleria y los colegios de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana no incluirá la asunción por parte de estos de competencias de Enfermería.

Tareas cubiertas

Unas competencias que, tal y como se indicaba en un comunicado de prensa distribuido por el CECO-

Los enfermeros, en contra de que las farmacias asuman sus funciones

► El Colegio de Enfermería asegura que «reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política»

P. A.

■ El Colegio de Enfermería de Alicante mostró ayer su firme rechazo a que los farmacéuticos «asuman funciones que son propias de la enfermería, especialmente las de atención comunitaria». Estas críticas surgen a raíz de la negociación del acuerdo marco entre el Colegio de Farmacéuticos y la Conselleria de Sanidad con el que los boticarios esperan que se

les reconozca para poder desarrollar determinadas funciones sanitarias, y poder cobrar por ellas. Entre estas destaca la de controlar a los pacientes con síntomas o acudir al domicilio de enfermos polimedificados para revisar sus botiquines y comprobar que siguen las pautas de medicación correctas.

Desde el Colegio de Enfermería señalaron ayer que «reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política de eficiencia económica». Recuerdan que las funciones que ahora reivindican los farmacéuticos «ya vienen realizándose desde atención comunitaria por

parte de las enfermeras de este ámbito». El Colegio de Enfermería critica que se esté planteando «destinar nuevas partidas económicas a sufragar una actividad para la que los profesionales de enfermería están especialmente formados y capacitados para ella desde su formación de pregrado».

La institución recuerda también que la realización de técnicas invasivas en los pacientes «no es una competencia reservada a todos los profesionales sanitarios, por lo que habría que estudiar muy en detalle y detenidamente todo aquello que se plantee en el ámbito del citado acuerdo marco que se está negociando.

VA, ya vienen realizándose desde Atención Comunitaria por parte de las enfermeras de este ámbito y, particularmente, por las enfermeras gestoras de casos. "Una figura que se es la encargada de identificar a los pacientes complejos (enfermos crónicos avanzados y pacientes paliativos, en su mayoría con ingreso domiciliario), de organizar una respuesta sanitaria adecuada a sus necesidades, de coordinar el apoyo y la atención a sus cuidadores y de realizar el seguimiento y la continuidad asistencial del enfermo", se apuntó.

Por tanto, desde la Organización Colegial se expresó la extrañeza con respecto a "cómo se puede plantear siquiera dejar de aprovechar al máximo los recursos públicos existentes, como es el caso de la enfermera de

Atención Comunitaria, en general, y de la gestora de casos, en particular, y plantear destinar nuevas partidas económicas a sufragar una actividad para la que los profesionales de Enfermería están especialmente formados y capacitados para ella desde su formación de pregrado. Reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política de eficiencia económica". Además, se recordó que la realización de técnicas invasivas en los pacientes no es una competencia reservada a todos los profesionales sanitarios, por lo que se hubiera tenido que estudiar muy en detalle y detenidamente todo aquello que se plantease en este sentido en el ámbito del citado acuerdo marco entre farmacéuticos y Sanidad.